



PREMIO BIENAL NACIONAL
ACADEMIA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
AcAU/GUALTER COLOMBO
BASES EDICIÓN 2021/22: OBRAS DE ARQUITECTURA



Academia
de Arquitectura
y Urbanismo

PREMIO BIENAL NACIONAL ACADEMIA
DE ARQUITECTURA y URBANISMO AcAU

BASES EDICIÓN 2021/22: OBRAS DE ARQUITECTURA

1. Introducción:

La AcAU instituye el Premio Bienal en el marco de sus objetivos fundacionales de promover el valor social y cultural de la Arquitectura y el Urbanismo en toda la Argentina, con proyección sobre la ciudad y el territorio, animada por una perspectiva de futuro que integra la historia y el patrimonio construido a los desafíos de cambio que plantea la propia evolución de la disciplina y su relación con la cultura, la tecnología, los recursos naturales y el medio ambiente.

Se invita a todo arquitecto/a que cumpla las condiciones del punto 5. del Reglamento del Premio Nacional AcAU, a presentar **una Obra de Arquitectura** para poder aspirar a obtener las distinciones instituidas de acuerdo con estas Bases y el Reglamento adjunto.

En cumplimiento de sus objetivos, en esta oportunidad, la AcAU ha decidido convocar a la Primera edición del Premio Bienal AcAU, en la disciplina de **Obras de Arquitectura**, en homenaje en esta edición al Arquitecto Gualter Colombo, con el inestimable apoyo de la donación brindada por la firma Iannuzzi-Colombo, su oficina de trabajo de toda su trayectoria.



1.1. Nota biográfica Arq. Gualter Colombo:

El Arquitecto Gualter Colombo es uno de los fundadores del Estudio Iannuzzi-Colombo Arquitectos. Poseedor de una incansable energía, sabiduría y amor por su trabajo, hoy su legado sigue estando presente en todos los que conforman el Estudio.

Desarrolló su carrera priorizando la factibilidad de la construcción de grandes obras, evaluando las mejores técnicas constructivas para que las obras expresaran la visión de los proyectistas. Partiendo de interpretar el proyecto, estudió las formas técnicamente más convenientes de llevarlo a cabo, planificando secuencias y tiempos, buscando la forma de hacerlas económicamente posibles y realizando los controles de calidad de manera oportuna.

Pensando en la vida que les esperaba a las obras, siempre hizo su aporte a los proyectistas para que sus obras resistieran adecuadamente el paso del tiempo, respetando una estética y condiciones de funcionamiento que no perdieran vigencia a lo largo del mismo. Bregó especialmente por la incorporación temprana a los proyectos de los Directores de Obra, para que intercambiando ideas con proyectistas y asesores, se lograra desde la concepción de los proyectos, el mejor resultado.- Quizás por haber iniciado su trabajo en el área del proyecto, y luego, de haberse desempeñado principalmente como Director de obra, se especializó finalmente en la Dirección y el Gerenciamiento de grandes obras, detectando que, en muchos casos, la ausencia de un hilo conductor que uniera a los que las imaginan y a los que las construyen, podía no generar el resultado deseado.

Desde su rol de Gerenciador, respetó siempre los valores arquitectónicos de las obras, ayudando a que los desarrolladores comprendieran el equilibrio que debía ser considerado entre el arte y el éxito inmobiliario. Más allá de su emblemática capacidad profesional, lo más sobresaliente y destacable fue su persona, ya que logró, gracias a su generosidad y don de maestro, transmitir toda su sabiduría al equipo de trabajo. Sin duda alguna, las personas que tuvieron el privilegio de compartir tiempo a su lado, tendrán un recuerdo feliz e imborrable de un ser humano excepcional.

Alguna obras-hitos de su trabajo, de gran relevancia en la Ciudad de Buenos Aires, son:

- La Torre Le Parc de Oro y Cerviño, los edificios de Oficinas Plaza San Martín, Madero Office y Centro Empresarial Libertador, entre muchos proyectos producto del trabajo con el estudio Mario Roberto Álvarez y Asociados.
- Las Torres Le Parc Puerto Madero y Le Parc Figueroa Alcorta, entre varios proyectos llevados adelante con el Estudio Aisenson.
- El edificio Corporativo de Coca Cola y las Torres de Abasto, entre otras obras proyectadas por el estudio MSSGS.
- Las torres Le Parc Punta del Este 1 y 2, proyectadas por el estudio Dujovne-Hirsch.
- Plaza Galicia, proyectada por el estudio AFT.
- Edificio Z en Polo Dot, proyectado por el estudio Machado Silvetti.
- Edificio L'Avenue entre otros, proyectado por los estudios BMA y Lopatín, en este caso en particular con la participación del estudio de Zaha Hadid.



2. Proceso de selección:

Se seleccionarán **Obras de Arquitectura construidas y en funcionamiento pleno dentro del período 2010/2018 en todo el territorio Nacional**, (premiadas o no en otras convocatorias).

Serán libre y espontáneamente convocadas a través de los diversos sistemas de información pública que implemente la AcAU, y también a través de invitaciones que la AcAU cursará a los Colegios, Consejos, Universidades y/o Asociaciones profesionales, para que a su vez convoquen dentro de sus distritos a efectos de garantizar una amplia participación nacional.

El proceso de selección se realizará mediante un sistema de doble vuelta, debiendo cumplirse con las normas de presentación en esta edición, que se detallan a continuación:

Primera vuelta:

Se convocará en base a un mínimo de elementos que permitan “visitar” virtualmente las obras y conocer los fundamentos de sus ideas.

• Categoría Obras de Arquitectura:

Se presentará una hoja A4, en Arial 11, que contenga una Ficha con datos sintéticos de la obra:

- Ubicación, superficie del lote, superficie cubierta, superficies semi cubiertas y descubiertas, cantidad de niveles, fechas de proyecto, fechas de obra, síntesis del programa, autores/as, comitente. Las obras deberán cumplir con las normativas vigentes en cuestiones de planeamiento y edificación de la localidad en las que se ubiquen, lo que constará en una declaración jurada anexa y/o copia del documento emitido por la autoridad competente en caso que se cuente con el mismo.

Asimismo se presentará:

- Una Memoria descriptiva del proyecto, en 5 páginas (máximo) A4, Arial 11, que fundamente las principales ideas que sustentan el proyecto y la obra: la actitud frente al sitio, razones de las decisiones respecto a clima y orientaciones, a la tecnología constructiva implementada, propuesta de las envolventes que auspicien un edificio sustentable con ahorro de energía, volumetría exterior y espacio interior, interfase con la ciudad en los accesos y/o espacios de transición, materiales utilizados, aspectos paisajísticos, propuesta cromática y de iluminación.
- La memoria deberá contener además **plantas, cortes y fachadas** que permitan comprender la obra en tamaño A4 y/o a lo sumo A3 (doble A4), en escalas adecuadas al tamaño de la misma, para que se puedan apreciar en forma completa, dentro de los tamaños indicados.

Además se presentará:

- Un video de recorrido a escala peatonal, de un máximo de 59 segundos, mostrando la aproximación desde el exterior público (que permita visualizar el contexto urbano de emplazamiento) y la presencia del edificio en su contexto hacia la ciudad, continuando con el ingreso al interior mostrando los espacios privados de forma que se permita apreciar la propuesta arquitectónica completa y finalmente la salida a los espacios privados exteriores, en caso que existieren. Se admite que parte del recorrido general pueda ser una visualización aérea con uso de dron. En caso que el recorrido filmado por los espacios interiores privados no sea posible, se aceptarán hasta 8 fotos que permitan comprender la propuesta espacial completa y su calidad, presentadas en un power point.

Nota:

Las obras preseleccionadas en este primer proceso ameritarán una distinción de la AcAU y participarán de la segunda vuelta para competir por el premio.



3. Segunda vuelta:

Una vez finalizado el proceso de preselección desarrollado en la Primera vuelta, el Jurado definirá las obras de arquitectura preseleccionadas que competirán por el/os premio/s en la segunda vuelta, correspondientes a la edición del premio en curso.

El proceso de selección de la/s obra/s a premiar con el Premio AcAU de Obras de Arquitectura Gualter Colombo, se desarrollará en base a la presentación adicional de los siguientes elementos:

a) Programa de necesidades al que responde la obra. Listado de recintos, espacios y superficies, cubiertas, semicubiertas y descubiertas

b) Memoria descriptiva en 8 páginas (máximo) A4, Arial 11, que identifique claramente los siguientes aspectos, sin ser excluyentes:

- El **aporte a las obras de Arquitectura** que se propone con las ideas del proyecto y obra construida
- La excelencia del diseño implementado que permita apreciar la **solidez del oficio disciplinar** detentado por la obra.
- La **respuesta al contexto** en cuanto al aporte de la obra para el enriquecimiento arquitectónico y urbano de la ciudad donde se haya emplazado.
- El tipo de abordaje del programa y los criterios para su cumplimiento vinculado con la **satisfacción de las demandas del comitente**.
- La **resolución funcional óptima** de acuerdo a los usos requeridos
- La **propuesta espacial integral**.
- La **propuesta sustentable** y/o el abordaje bioclimático del proyecto en cuanto a las estrategias pasivas y activas implementadas.
- La respuesta al **medio cultural**, en cuanto a la comprensión de las modalidades inherentes a su sitio de emplazamiento.
- La propuesta para **satisfacer las expectativas del comitente** respecto de la obra.
- La **tecnología** implementada: Materiales y métodos de construcción en su contexto físico, socio-cultural y económico.
- Los criterios de calidad para la **durabilidad y mantenimiento** del edificio en el tiempo.
- Dificultades significativas transitadas en el proceso de realización de proyecto y obra (limitaciones presupuestarias, reglamentarias, tiempos, interrupciones, problemas con el sitio, otros.)

Documentación gráfica: Formato A2 con un máximo de tres láminas por cada obra, utilizadas en una sola cara, incluyendo hasta 10 fotografías a color. Cada lámina A2 llevará en su parte inferior una banda de 0,05 m., todo a lo largo del panel, donde se indicará, en tipografía Arial 28.

- Designación y ubicación de la obra.
- Año de terminación de la obra.
- Superficie de la obra.
- Nombre de los autores, matrícula de la entidad profesional correspondiente.
- Plantas, cortes y vistas necesarias para la comprensión de la obra. (1:200/100/50 según dimensiones del edificio).
Los planos incluirán la escala, indicación del Norte y serán de fácil lectura.
- Esquemas a escala libre, con uso de color, que expresen conceptos de uso, accesibilidad, sustentabilidad, manejo de aspectos técnicos significativos.
- Un detalle constructivo (tipo escantillón), representativo de la materialidad de la obra en escala adecuadamente comprensible (Ej: 1: 20/10/5, según dimensiones del edificio), con indicación de los materiales utilizados.

c) Constancia de la inscripción de acuerdo al sistema indicado en las Bases.

Toda la documentación se subirá al sitio web de la AcAU según el sistema virtual que se indicará oportunamente al momento de la inscripción.



4.

La convocatoria queda abierta desde el día 15 de octubre hasta el día 6 de diciembre de 2021.

5.

Junto a los autores podrán figurar como colaboradores los arquitectos que cumplan con las condiciones especificadas en el punto 5. del Reglamento.

6.

Junto a los autores podrán figurar además colaboradores profesionales de otras disciplinas, siempre y cuando su participación en ese carácter no se oponga a las leyes y reglamentos de su respectiva profesión, si las hubiere.

7. Obras a presentar:

Obra nueva de arquitectura completa construida, terminada y en pleno funcionamiento en los años 2010/2018 inclusive. Podrá pertenecer a cualquier programa, tema o escala predeterminada. Deberá ser ejemplar, que sirva de modelo, de inspiración o de medida de una calidad arquitectónica muy significativa. Sólo se presentará una obra por cada autor.

8.

La AcAU ha designado a las académicas de número arquitectas Mónica Fernández y María Teresa Egozcue como **Asesoras** para la presente convocatoria.

8.1. Consultas:

La **Asesoría** podrá recibir únicamente consultas por escrito que envíen los inscriptos en el Registro de Participantes, que se abrirá a tal efecto en la AcAU, www.acau.org.ar

Las consultas se enviarán escritas por e-mail, al correo electrónico premio.acau@acau.org.ar, hasta el 15 de noviembre, y serán respondidas hasta el 25 de noviembre.

9. Presentación:

Se realizará una presentación previa para verificar el cumplimiento por parte de los participantes de las condiciones establecidas en los puntos 5a y 5b del reglamento.

Para el cumplimiento de esta etapa se deberá presentar la Planilla Anexo A con la siguiente información:

a. Declaración jurada sobre autorías, domicilio legal de los autores/as del proyecto, período de ejecución del mismo y condición de matriculado activo en el Consejo o Colegio que corresponda al caso y cumplimiento fehaciente de los Códigos de Edificación y de Planeamiento y toda otra normativa que corresponda a la obra.



10.

Para la presentación de los trabajos será obligatorio haber efectuado la inscripción en el Registro de Participantes, y las Bases se podrán consultar sin costo en el sitio web de la AcAU. La constancia de inscripción se entregará con el/los trabajos. Dicha inscripción se realizará en forma virtual y se dará un recibido por AcAU, el que deberá ser luego validado por el participante.

11. Jurados:

La AcAU dará a conocer antes de la fecha de recepción de los trabajos, los Jurados designados para esta edición del premio.

12.

No podrá formar parte del Jurado ninguna persona que tuviera, al cierre del Concurso, un vínculo profesional ni familiar con algún participante en la Categoría que deba juzgar. La aceptación a formar parte del Jurado implica renunciar a la presentación de obra propia.

13.

Los Jurados están obligados a fundar el voto de las obras seleccionadas y distinguidas, lo que constará en el Acta del fallo. Todas las obras seleccionadas serán expuestas en forma virtual o presencial según sean las condiciones sanitarias al momento de la exposición.

14.

Para definir el Premio y los trabajos distinguidos los Jurados deberán tomar en cuenta, como mínimo, **las siguientes pautas de evaluación:**

- El aporte a la Arquitectura en cuanto a **características ejemplares** de la obra.
- La excelencia del diseño que permita apreciar la **solidez del oficio disciplinar** detentado por la obra.
- Cumplimiento del programa vinculado con la **satisfacción de las demandas del comitente**.
- **Resolución funcional** óptima de acuerdo a los usos requeridos.
- **Respuesta al contexto** en cuanto al aporte de la obra para el enriquecimiento arquitectónico y urbano de la ciudad donde se haya emplazado.
- Respuesta a los **requerimientos bioclimáticos y la propuesta sustentable**.
- Respuesta al **medio cultural**, en cuanto a la comprensión de las modalidades inherentes a su sitio de emplazamiento.
- **Resolución tecnológica** en el marco de su contexto físico, socio-cultural y económico
- La respuesta a **la durabilidad y la calidad** de la obra en el tiempo.
- Respuesta a las **limitaciones presupuestarias, reglamentarias**, dificultades atravesadas en el proceso de proyecto y obra, etc.
- Se reitera que para definir el Premio, el Jurado deberá considerar que el mismo debe ser otorgado a una **obra ejemplar**, que sirva de modelo, de inspiración o de medida de una calidad arquitectónica muy significativa.



15.

En todos los casos el fallo del Jurado será inapelable.

16. Distinciones a otorgar:

16.1.

Se otorgará el Premio Bienal Nacional de la Academia de Arquitectura y Urbanismo, a la Obra de Arquitectura, que reúna características sobresalientes dentro de su tipo, que permita ser recordada por la singularidad de sus valores destacables y que ejemplifique con sus atributos la comprensión de la importancia de la Arquitectura como bien social y cultural.

Si lo considerara pertinente, el Jurado podrá a su criterio, otorgar menciones honoríficas entre las obras presentadas.

16.2.

El premio AcAU consistirá en un objeto escultórico con potencia de símbolo institucional, con carácter identificador, un diploma, y una placa con un dispositivo de Código QR a ser colocado en el frente del edificio, que integrará el programa AcAU de "Ciudades Visibles" y que contendrá toda la información del edificio, en forma virtual para que sea destacada y conocida por cualquier transeúnte que desee informarse sobre la obra premiada o distinguida.

Las menciones honoríficas consistirán en diploma y placa del programa AcAU "Ciudades Visibles". Los Organizadores entregarán sendos diplomas a los arquitectos autores de dichas obras y a sus comitentes.

En caso de declarar desierta la distinción, el Jurado deberá fundamentar la decisión.

16.3.

El Premio AcAU y las Menciones honoríficas se otorgarán en el lugar y fecha a definir según las condiciones sanitarias posibles al momento de su entrega.

17. Exposición:

Los trabajos se podrán visualizar en forma permanente en el sitio web de la AcAU dedicado a exponer las distintas ediciones del Premio, excepto que según lo permitan las condiciones sanitarias sea posible realizar una exposición presencial en sitio y fecha a disponer.

18. Publicación:

El Premio ACAU-Gualter Colombo 2021/22, contará con una publicación de gran calidad, con la aspiración de integrar la primera pieza de una futura y ejemplar colección de lo mejor de la Arquitectura Argentina, que permita asentar "memoria" de las obras que hayan merecido las distinciones otorgadas por la AcAU y que puedan adquirirse o ser consultadas a futuro. Esta publicación, también en formato virtual, formará parte de la Biblioteca digital de la AcAU, consultable en su sitio web, en la sección destinada al Premio.
